



La salud  
es de todos

Minsalud



**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 202117001265001**

**Fecha: 2021-08-11**

Bogotá D.C.,

Doctor

**RODRIGO EMILIO DIAZ SERRANO**

Gerente

E.S.E. Centro de Salud San Jerónimo de Mongua

Carrera 4 No. 4 - 33

Mongua – Boyacá

**ASUNTO:** Notificación de asignación de recursos - Resolución No. 1198 de 2021

Respetado doctor Díaz:

Con el propósito de contribuir con proyectos que permitan mejorar la calidad de la atención en salud de la población más vulnerable del área de influencia de su institución, este Ministerio expidió la Resolución No. 1198 de 2021, con la cual se asignaron recursos de rubro presupuestal denominado "*Plan Nacional de Salud Rural*".

En la precitada resolución, se asignó a la E.S.E. Centro de Salud San Jerónimo de Mongua, la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos M/cte (\$150.000.000), recursos que apoyarán el proyecto denominado "*Dotación de Ambulancia tipo TAB para el servicio de traslado de pacientes en la E.S.E. Centro de Salud San Jerónimo de Mongua*". Para el giro de los recursos, es necesario que se remita al correo electrónico [emergencias@minsalud.gov.co](mailto:emergencias@minsalud.gov.co) la siguiente documentación:

- Certificación bancaria que contenga: número de la cuenta, nombre de la cuenta, tipo de cuenta, NIT del titular de la cuenta, estado de la cuenta (Activa o Inactiva) y con fecha no inferior a 30 días de emitida dicha certificación por la entidad financiera.
- Copia del Registro Único Tributario – RUT de la entidad beneficiaria.
- El nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico del funcionario responsable de coordinar la ejecución de los recursos objeto de la presente resolución.

Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. De otro lado, la Secretaría de Salud Departamental de Boyacá, en el marco de sus competencias, realizará igualmente seguimiento a la ejecución de los recursos e informará lo actuado a la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordial saludo,

**FERNANDO RUIZ GÓMEZ**

Ministro de Salud y Protección Social

Copia: Dr. Ramiro Barragan Adame Gobernador de Boyacá Palacio de la torre Calle 20 No. 9 - 80 Tunja - Boyacá  
Dr. Jairo Mauricio Santoyo Cuiérez Secretario de Salud de Boyacá Calle 20 No. 9 - 90 Casa de la Torre Tunja - Boyacá  
Dr. Marco Fidel Silva Rojas Alcalde de Mongua Carrera 4 No. 4 - 43 Piso 2 Mongua - Boyacá

Elaboró : Jgarzon  
Revisó y Aprobó: Lcorrea

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)